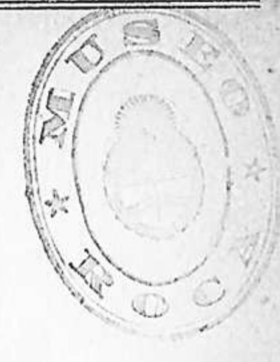
Comisión Nacional Monumento al Teniente General Roca





MONUMENTO RECORDATORIO
DE LA CONQUISTA DEL DESIERTO
(1879)

ANTECEDENTES

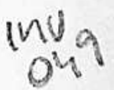
CONCURSO DE "MAQUETTES"





BUENOS AIRES

1938



Monumento Recordatorio de la Conquista del Desierto

Una de las más grandes preocupaciones de la Comisión Nacional, además de la de cumplir debidamente con la misión encomendada por el Poder Ejecutivo, respecto de la realización de la Ley 12.167, fué la de llevar al corazón de nuestro pueblo, vibrante siempre en las manifestaciones patrióticas que constituyen la gratitud de las generaciones ante la obra de nuestros mayores, el pensamiento de la acción del Teniente General Roca, tanto en las filas de nuestro Ejército como en los altos cargos públicos que desempeñó, desde los cuales contribuyó vigorosamente al desenvolvimiento del Estado.

Surgió, así, la idea de unir al homenaje de los Poderes Nacionales, el del pueblo argentino. Buscóse la adhesión popular, hallándose en todas las esferas del país y en todos los lugares del mismo, la acogida franca y cálida que se concretó en obras de recordación y gratitud.

El monumento que simbolizará la expedición de 1879, dirigida por el General Roca, sucesor de Alsina, es una de esas manifestaciones.

El será costeado por la contribución popular de toda la República, y recordará en el histórico lugar donde se estableció el campamento de los expedicionarios, la obra generosa del Ejército Argentino y de su ilustre Jefe, que propendió al ensanchamiento de la civilización, entregando al trabajo honesto y a la grandeza pública cerca de veinte mil leguas, dominadas hasta entonces por las montoneras indígenas.

COMISION NACIONAL MONUMENTO AL TTE. GENERAL JULIO A. ROCA

(Ley 12.167)

PRESIDENTES HONORARIOS

Dr. Felipe Jofré
General Agustín P. Justo

PRESIDENTE

Almirante Manuel Domecq García

VICEPRESIDENTES

General Francisco M. Vélez
Dr. Ernesto Padilla

SECRETARIOS

Dr. Clodomiro Zavalía
Dn. Bartolomé Galíndez

TESORERO

Dn. Juan B. Mignaquy

PROTESORERO

Dr. Joaquín S. de Anchorena

VOCALES

Dr. Ramón S. Castillo
General Juan E. Vacarezza
Dr. Carlos Risso Domínguez
Almirante Juan A. Martin
Vicealmirante Ismael F. Galíndez
Dr. Ernesto Aguirre
General Camilo Idoate
Dr. Adrián C. Escobar
General Nicolás C. Accame
Dr. Octavio R. Amadeo
Dr. Enrique Larreta
Contraalmirante Francisco Stewart
Dr. Luis María Campos Urquiza
Dr. Tito L. Arata
Dr. Eduardo Crespo
Dn. Saturnino J. Unzué
Dr. Enrique Navarro Viola



NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

Señor Presidente de la Comisión Nacional de Homenaje al Teniente General Julio A. Roca, Almirante Manuel Domecq García.

S/D.

Respondiendo al pedido formulado por nota de fecha 6 de Febrero último, me es grato remitir adjunto al señor Presidente, un plano del lote 11 de la Fracción A, Sección XI del Territorio de Río Negro, que es copia de la parte pertinente del plano agregado al duplicado de la mensura de los lotes 11 y 12 de propiedad del señor Mariano Marcó, practicada por el Agrimensor Pedro A. Vinent.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

M. Díaz de Vivar
Director General de Tierras

NOTA DE LA GOBERNACION DE RIO NEGRO

Viedma, Febrero 4 de 1936.

Señor Presidente de la Comisión Nacional Monumento al Tte. General D. Julio Argentino Roca.
Almirante Manuel Domecq García.

Capital Federal.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en contestación de sus atentas notas de Diciembre 3 y Enero 24 p. pdo., agregándole a la presente, como mejor informe, la comunicación número 42, de fecha 28 del mes en curso, dirigida por la Municipalidad de Choele Choel, expresando que el Jefe del Ejército Expedicionario al Desierto, Teniente General Julio Argentino Roca, acampó a su llegada a Río Negro, el 24 de Mayo de 1879, en el sitio denominado "Pampa de los Molinos", en la margen norte del río, a unos tres kilómetros del pueblo de Choele Choel.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

DOMINGO A. PERFETTI
Oficial Encargado de Secretaría

SAMUEL ALLPERÍN
Secr. Encargado Gobernación

NOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOELE CHOEL

Choele Choel, Enero 28 de 1936.

Al Señor Gobernador del Territorio
Ing. Don Adalberto T. Pagano.

Viedma.

Me es grato dirigirme a V. S. correspondiendo a sus Notas N.° 3187 y 156, en las que se solicitan informes sobre el paraje preciso donde llegó el Teniente General Julio Argentino Roca, en su campaña al Desierto, el día 24 de Mayo de 1879.

Por datos recogidos por viejos pobladores y personas que arribaron con los expedicionarios se establece que el ilustre militar acampó a su llegada en el sitio denominado actualmente "Pampa de los Molinos" en la margen Norte del Río Negro, a unos tres kilómetros de este Pueblo.

Este paraje está ubicado dentro del Lote XI, Sección XI, que es de propiedad del señor Mauricio Muhlmann.

Debo informar a V. S. que en este mismo sitio se realizaron en el año 1929, los festejos organiza-

dos para celebrar el cincuentenario de la llegada del Ejército Expedicionario a las márgenes del Río Negro .

Saluda a V. S. muy atentamente.

N. Remolín
Secretario-Tesorero

Enrique Gadána
Presidente Municipal



NOTA DE LA GOBERNACION DE RIO NEGRO

Señor Presidente de la Comisión Nacional Pro-Monumento al Tte. General D. Julio A. Roca.
Almirante Manuel Domecq García.

Capital Federal.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en contestación de su nota N.° 3729, reiterada en fecha 8 de Junio en curso.

Consecuente con lo solicitado, la Municipalidad de Choele Choel ha señalado en el plano adjunto el lugar donde acampó el Ejército Expedicionario al desierto a las órdenes del Teniente General Julio Argentino Roca, la noche del 24 de Mayo de 1879.

Al enviarlo, el presidente de dicha corporación edilicia, manifiesta textualmente:

"Habiéndose indicado en el plano agregado el
" lugar de referencia, esta Municipalidad se per-
" mite rectificar el dato relativo a la distancia a
" que se encuentra aquel paraje de este Pueblo y
" que es de seis kilómetros aproximadamente y no
" de tres kilómetros como se informó erróneamente
" en Nota N.° 42 de esta Municipalidad".

Saluda al Sr. Presidente con distinguida consideración.

Horacio V. Poblet
Secretario

Adalberto T. Pagano
Gobernador

NOTA DE LA SUBCOMISION DE FUERTE GENERAL ROCA (RIO NEGRO)

Fte. Gral. Roca, 22 de Octubre de 1936.
Al Señor Presidente de la Comisión Nacional Pro-Monumento al Tte. Gral. D. Julio A. Roca.

Buenos Aires.

La Sub-Comisión que tengo el honor de presidir, tiene el agrado de dirigirse al Señor Presidente, expresándole la siguiente sugestión para que si lo creyere conveniente dentro del concepto de la Ley 12167, pueda agregarse como una ampliación a la memoria del Teniente General Julio A. Roca, la colocación de algo tangible, algo análogo a lo que esa H. Comisión resuelva erigir en Choele Choel, como recordación de su llegada el 24 de Mayo de 1879, en el puente que cruza el Río Neuquén y que dentro de dos o tres meses se inaugurará, por ser el lugar más próximo hasta donde llegó con parte de su fuerza buscando la unión con los de la 4ta. división comandada por el Coronel Napoleón Uriburu, el día 11 de Junio de 1879.

En la entrada del puente, la parte de la margen izquierda, sería la más apropiada por estar a unos 200 metros aproximadamente aguas abajo del antiguo paso de indios en sus correrías (Ver "Campa-

ña del Desierto", por el Coronel Manuel J. Olascoaga). Allí tanto del viajero como del turista sería llamada su atención; y, al leer "Hasta aquí llegó el General Roca en su campaña de lucha de la civilización contra la barbarie", sería asimismo un recuerdo digno de su celebración.

Esta Sub-Comisión entiende que esta iniciativa está igualmente dentro del concepto de las ideas propaladas por la Junta de Historia y Numismática Americana, tendientes a erigir monumentos o señales recordativas de los acontecimientos históricos en los lugares que tuvieron lugar, pudiendo asimismo servir a levantar el amor a la Patria y enseñanza de hechos históricos que para la mayoría pasan desapercibidos.

Al recomendar esta iniciativa al Señor Presidente, esta Sub-Comisión se hace un deber de adelantarle la simpatía y el agrado con que toda la población del Valle del Río Negro vería la realización.

Saluda al Sr. Presidente muy atte.

JUAN B. O. CARRASCO
Secretario

AGUSTÍN LLANOS
Vice-Presidente en Ejercicio
Presidencia

NOTA DE LA SUBCOMISION DE FUERTE GENERAL ROCA (RIO NEGRO)

Fuerte Gral. Roca (R. N.), 6 Diciembre 1937.

Al Señor Presidente de la Comisión Central Pro-Monumento al Tte. General Julio A. Roca.
Almirante Manuel Domecq García.
Buenos Aires — S/D.

La Comisión local que tengo el honor de presidir, se ha informado que esa Comisión Central reunida en su sede, ha dispuesto "Intensificar los " trabajos relativos al monumento que se levanta " en esa Capital y disponer otras medidas con res- " pecto a los que se construirán en Bariloche y Choe- " le Choel; y, dar también por terminada al 31 del " corriente la subscripción pública para el monu- " mento a la campaña del Desierto".

Esta resolución que no alude en forma alguna a la iniciativa de esta Junta local, pro de un algo parecido al monumento a construir en Choele Choel a la entrada del gran puente, levantado ha poco sobre el río Neuquén, precisamente en el sitio de su última etapa de la jornada en su avance con parte de sus fuerzas para comunicarse con la 4.ª División que había partido desde el Atuel, siendo la fecha que estuvo el 11 de junio de 1879, haciendo vadear el río, en el lugar que los indios usaban como tal durante las bajantes o estiaje. (Ver pág. 89 del

Teniente Coronel don Manuel J. Olascoaga, que hizo la jornada como secretario redactor en campaña y publicado con un mapa ilustrativo en 1880. Imprenta de Ostwald y Martínez, calle Florida 136).

Decimos un monumento a semejanza que esa H. Comisión ha resuelto erigir en Choele Choel, como recordación a la entrada o llegada a Río Negro, el 24 de mayo de 1879, por la noche, porque el puente sobre el río Neuquén marca el término final de su gran campaña triunfal en el terreno y porque es aún más accesible al público que el mismo lugar de erección en Choele Choel, para enseñar a las generaciones presentes y del futuro hasta dónde llegó con el esfuerzo imaginable para los que puedan darse cuenta de las dificultades presentadas por la naturaleza, sin contar la tenaz resistencia de los dueños y señores de las tierras por entonces. El sitio indicado no puede ser mejor elegido, por tratarse del lugar obligado de paso, tanto como para el turista como para el vecindario del valle de Río Negro Superior. Y para no fatigar a esa Honorable Comisión Central, a propósito no nos extendemos más en pro del monumento a la entrada del puente, en la margen izquierda del río Neuquén. Rogamos tenga a la vista la nota de fecha 30 de octubre de 1936, en la que entre otras iniciativas, figuraba la que ahora reiteramos para ser tenida en cuenta.

Saluda al Sr. Presidente con la más distinguida consideración.

JUAN B. O. CARRASCO
Secretario

AGUSTÍN LLANOS
Vice-Presidente en Ejercicio

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL QUE SE TRASLADO A CHOELE CHOEL

Señor Presidente de la Comisión Nacional:

La Comisión encargada de estudiar el lugar donde será emplazado el monumento a erigirse a la Campaña del Desierto, costeado por suscripción pública, tiene el agrado de hacer llegar al Señor Presidente y, por su intermedio, a la Comisión Nacional, el informe relacionado con su cometido:

I

En las publicaciones referentes a esa expedición y muy especialmente en los "Estudios topográficos de la Pampa y Río Negro", de Manuel J. Olascoaga y "Ante la Posteridad", del General Francisco M. Vélez, encontramos los antecedentes relacionados con aquella campaña.

El día 24 de Mayo de 1879, la expedición que al mando del General Roca había partido de la ciudad del Azul el 18 de abril, llegó a mitad de distancia entre Choyque-Mahuida y Choele-Choel. A las 14 horas, un chasque del Comandante Fotheringham,

que se había adelantado al grupo de vanguardia, dió la noticia de que ya se divisaba el Río Negro.

"A las cuatro y media —refiere el coronel Olascoaga— los que marchábamos con el Cuartel General, somos sorprendidos y detenidos involuntariamente delante de un espectáculo inmenso, espléndido. Acabamos de llegar al borde de una barranca y a nuestros pies se precipita un declive rápido, casi a pique descendiendo a cien metros de profundidad en la que se extendía el más grandioso y nuevo panorama que ha podido deleitar la vista de un viajero: el Río Negro."

"Nada digo —escribía el General Roca al Presidente Avellaneda un día después— del aspecto encantador del Valle del Río Negro, y de la impresión que nos causó al verlo de improviso desde una altura, después de una travesía de 15 leguas, por campos áridos, salitrosos y cubiertos de árboles raquíticos y espinosos, porque estos cuadros pertenecen a los cronistas, a los sabios y a los poetas de la expedición".

Llegados los expedicionarios a la margen izquierda del río, encontráronse con el Comandante Guerrico y un grupo de marineros que se hallaban en la isla Choele-Choel. Hicieron campamento en esas inmediaciones, y este campamento fué trasladado el día 28, media hora de marcha hacia arriba, alzando las carpas en "un hermoso desplayado cerca del río, con abundante y buen pasto para la caballada". El día 30 de mayo, el campamento se trasladó río arriba, después de marchar desde las diez y tres cuartos hasta la una, con un breve descanso, "haciendo alto en un sitio abrigado y pintoresco en la punta extrema Oeste de Choele-Choel".

Las carpas del Cuartel General fueron paradas a pocos pasos de una elevación de tierra de dos metros de altura, "entre un magnífico bosque de sau-

ces y un pequeño arroyo con prados verdes, donde quedó la Comandancia General definitiva de Río Negro".

El día 2 de junio, el General Roca, dejando su División en ese lugar, parte con su Estado Mayor, una escolta de cien hombres y la banda militar del 6 de Línea en dirección a la confluencia de los ríos Neuquén y Limay. En siete jornadas recorren alrededor de cuarenta leguas, llegando el 11 de junio a la confluencia.

Siguen avanzando por la margen izquierda del río Neuquén y llegan a un paso donde el Comandante Fotheringham, el Mayor Fábregas y un soldado de escolta, atraviesan el río, el cual, en su margen derecha, tiene barrancas escarpadas, relativamente altas, que los expedicionarios denominaron Sierra Roca. El día 13 emprenden la marcha de regreso a Choele-Choel, donde llegan el 17. En esa fecha, el General Roca recibe la comunicación del Ministro de Guerra Interino, General Luis María Campos, que dice entre otras cosas: "El Gobierno se ha impuesto con júbilo de que la Primera División del Ejército se halla ya acampada en el punto céntrico de la nueva línea, quedando así cumplida en su parte más difícil la ley del Honorable Congreso que dispuso la traslación de las fronteras sobre el Río Negro. A fin de que tan plausible noticia llegue al mismo tiempo a conocimiento de todos los pueblos de la República, he mandado trasmitir por telégrafo a todas las provincias el parte de V. E., dándolo en la Orden General del Ejército. El aniversario de la libertad argentina ha recibido el mayor y más grato homenaje que el Ejército pudo consagrarle, siendo saludada la Bandera Nacional el 25 de mayo sobre las márgenes del Río Negro como un signo elocuente de la toma de posesión que en nombre de

la civilización realiza V. E. de todos los territorios extremos de la Pampa."

El día 18 el General Roca recibe un telegrama del Presidente Avellaneda por el que le expresa la gratitud de la Nación por la conquista realizada. Este telegrama, como la comunicación del Ministro Campos, son transcriptos por el General Roca en la Orden General de Choele-Choel del mismo día 18.

El día 24 de junio, el General Roca abandonó el Campamento de Choele-Choel, quedando el grueso de las fuerzas acampadas en ese lugar. "La misión de los que aquí quedan —expresaba el General Roca en su Orden del Día— tiene que ser todavía más fecunda y benéfica para el porvenir de la Patria. No solamente al defender con sus armas la propiedad y la vida de sus conciudadanos, sino que a su amparo y al favor de los campamentos militares se levantarán pueblos que en tiempos no muy lejanos, serán nuevos estados que vengan a aumentar estrellas al escudo de la Patria."

II

Estos datos, consignados en publicaciones de la época, relacionados con el examen del terreno que hemos hecho, nos llevan a admitir que el primer campamento de la expedición quedaba en las proximidades del pueblo de Choele-Choel, donde actualmente se encuentra la balsa que conduce a la Isla Grande. Estos terrenos, hasta la orilla del río, son bajos y anegadizos.

El segundo campamento, del 28 de mayo de 1879, sería la parte denominada actualmente "Pampa de los Molinos", propiedad de Don Mauricio Muhl-

mann, en donde se han encontrado rastros de armas y vestigios de viviendas.

El tercer lugar, o sea el definitivo de la Comandancia de Río Negro, sería el extremo Oeste de la "Pampa de los Molinos", a unos diez kilómetros de Choele-Choel, cerca de Darwin.

Toda esta región es baja y está amenazada, por ende, por las crecientes del río. La tierra no ha sido aun cultivada, con excepción de algún pequeño lugar que sirve de albergue a los meritorios pobladores del Sud. Sólo junto a las márgenes del río, en terreno humedecido, se levanta la cortina de sauces y álamos, sucediéndose hasta el declive de las barrancas la vegetación compuesta de chañares, jarillas y zampales. No hay en toda esa llanura, donde acamparon las tropas, ningún lugar que pueda ser señalado para la ubicación del monumento por su escasa altura sobre el río y la falta absoluta de población y tránsito.

Frente mismo a la "Pampa de los Molinos", avanza hacia el valle un espigón de las barrancas, que presenta una hermosa perspectiva desde lejos y sobresale de la línea general formando un magnífico punto de unos treinta o cuarenta metros, el cual sería el indicado para señalarlo como lugar de emplazamiento del monumento, ya que desde esas alturas los expedicionarios vieron el valle y el río, que describieron con admiración. Esta barranca está formada por tosca y tierra gredosa, y si la misma ha soportado los embates de millares de años, no debe temerse un desmoronamiento.

El punto señalado se encuentra situado a unos 200 metros, aproximadamente, al Norte del camino que va de Choele-Choel a Neuquén y del ferrocarril que une Zapala con Buenos Aires. Esa parte de la barranca del Río Negro tiene un símbolo en la conquista del desierto. Desde ella fué divisado el valle

y, desde su altura, la vista del río señaló no sólo una esperanza para las tropas del General Roca, sino, también, el término de su misión.

III



En nuestro viaje de inspección, realizado el domingo 3 de abril, hicimos la distancia de 220 kilómetros que recorrió el General Roca entre los días 2 y 11 de junio de 1879, de Choele-Choel hasta la margen del Neuquén.

El Río Negro corre en dirección general Este por un valle amplio, entre dos líneas de barrancas de relativa altura, aproximándose a unas y otras. Elevado pocos metros sobre el río, el terreno es bajo y llano en parte, subiendo en algunos trechos en suave pendiente hacia las barrancas que, sin embargo, siempre tienen caídas rápidas, mostrándose a veces escarpadas.

En el curso del río existen numerosas islas, algunas grandes y definidas, como la de Choele-Choel, y otras menores y temporarias que las crecientes del río y su correntada forman o subdividen ocasionalmente. Las tierras del valle son inundables, en parte, por las aguas del Río Negro que, al descender, después de las crecientes, a veces dejan brazos nuevos y cortan islas o pedazos de la costa baja. Al correr en el descenso, las aguas forman pequeños arroyos que, secándose, se convierten en zanjones de poca hondura, pero incómodos para ser atravesados.

La vía férrea sigue en general al pie de las barrancas o por la parte elevada de las tierras del valle. El camino carretero corre cerca de la misma,

pasando a veces de un lado a otro. Cerca de Chichinal sube a las barrancas, donde el terreno es bastante ondulado.

Las referencias de los antiguos pobladores demostrarían que el camino actual es, en su mayor parte, el que recorrió el General Roca con su Estado Mayor y escolta. Contemplando el conjunto de cosas y de accidentes del terreno, es lógico suponer que ello sea exacto. El instinto de los "baquianos" y la práctica adquirida por los expedicionarios en sus travesías, posiblemente guiaron a Roca por los lugares mejores donde tal vez encontró sendas de los indios.

En la parte que tiene irrigación desde V. Regina hasta Cipolletti y el Río Neuquén, el terreno del valle se presenta sin accidentes, subiendo gradualmente hasta llegar a una altitud de cerca de trescientos metros sobre el nivel del mar. Las orillas del río, hasta la confluencia, como las del Limay y el Neuquén, son bajas y arboladas, mostrando, en parte, desniveles escarpados de cuatro a cinco metros de altura. No hay, pues, como expresamos antes, al borde del Río Negro, ningún punto elevado que se destaque, ni tampoco lo ofrece el río Neuquén hasta la entrada de la cuenca de Vidal, algo más arriba de la represa de Contraalmirante Cordero. Igual cosa sucede con el Limay desde arriba de Plottier hasta la confluencia del Neuquén, pero en éste, desde el puente del ferrocarril hacia el Nor-Oeste, en algunos kilómetros, hay líneas de barrancas sobre la costa. A pocos pasos de la orilla, frente al puente carretero, lado derecho del río, sobre el territorio de Neuquén, se encuentra la llamada Sierra Roca, cuyo bautismo lo efectuó el comandante Fotheringham el 11 de junio de 1879.

Después de llegar a la margen del río Neuquén tratamos de acercarnos a la confluencia, lo que no

nos fué posible, debido a la existencia de zanjones anegados y cubiertos de totorales y cortaderas. La falta de una lancha nos impidió realizar este deseo que hubiera completado nuestra misión.

Ahora bien: si la Comandancia General de Río Negro se situó en Choele -Choel, donde por razones históricas háse aconsejado la colocación del monumento a la Campaña del Desierto en ese paraje, los miembros firmantes consideran, también, que puese ser recordado el lugar adonde llegó el General Roca el 11 de junio del citado año con su expedición exploradora. Existe una iniciativa formulada por la Subcomisión de Fuerte General Roca que aconseja se coloque en ese sitio un monolito recordatorio.

El lugar propuesto por los miembros de dicha Subcomisión sería el espacio existente entre el puente carretero y el del ferrocarril, pero es bajo, anegadizo y perdido entre grandes masas de hierro y cemento. La Subcomisión local se ha brindado para construir entre los dos puentes un montículo de piedra, para erigir sobre él otro monumento, pero en nuestra opinión tampoco es ese un sitio que se destaque.

Teniendo por cierto que el paso del Neuquén se ha realizado por ese lugar, dadas las referencias del "desplayado" de 400 metros que cita Olascoaga, el "acantilado" por donde subió Fotheringham, la distancia que se menciona en los partes de la expedición, entre la confluencia y el vado, y la tradición que ha venido sosteniendo que, a esa altura, el río fué cruzado por los oficiales del General Roca, opina esta Comisión especial que, de aceptarse la idea, la colocación de otro monolito recordatorio podría efectuarse sobre la barranca llamada Sierra Roca, que se encuentra en la margen derecha del río, desde donde ofrecerá una mejor perspectiva.

Ninguna línea trazada o no trazada, divide al pueglo argentino, y el hecho de que la citada elevación se encuentre en el territorio del Neuquén, no equivale a poner frente a Río Negro una línea divisoria. La obra del General Roca, la acción de los expedicionarios del 79, se extiende a todo el territorio del Sur y trasciende hacia las regiones australes. Los oficiales que por orden del General Roca atravesaron el río Neuquén, escalando el acantilado, pertenecían a la División expedicionaria cuyo grueso continuaba acampado en Choele-Choel y sus pasos, en este sentido, fueron como los pasos de su propio General.

En resumen, la Comisión se permite aconsejar:

1.°) Que el monumento a erigirse en Choele-Choel en homenaje a la Conquista del Desierto, sea emplazado en una saliente de la línea de barrancas que se acerca al camino nacional y se halla frente al extremo Oeste de la "Pampa de los Molinos", hacia el Norte de la misma. A pocos cientos de pasos de ese lugar se tendieron las carpas del campamento definitivo de Río Negro el 30 de mayo de 1879. Se elige y se aconseja este lugar por su situación prominente frente a la particular topografía de la comarca y por su posición histórica. (Se adjunta fotografía). [1]

2.°) La colocación de un monolito sobre la barranca denominada Sierra Roca, situada en el territorio del Neuquén, casi a la orilla del río de este mismo nombre y frente a los puentes carretero y del ferrocarril, que unen las dos gobernaciones. Este monolito recordaría el punto terminal de lle-

(1) Se encuentra a menos de 200 metros del camino general y del ferrocarril. Ver planimetría.

gada del General Roca, su Estado Mayor y su escolta, el 11 de junio de 1879.

3.°) La donación de un busto del prócer a la población de Fuerte General Roca por ser el lugar del territorio que lleva su nombre y por haber sido, en esa región, donde acampó en la cuarta jornada de su marcha hacia la confluencia del Limay y el Neuquén.

En lo que respecta al material a emplearse, existen en el territorio del Neuquén —según referencias fidedignas— algunos lugares donde se encuentra buena piedra, que es empleada actualmente para los cordones de las aceras. El Gobernador del Territorio, Coronel Enrique Pilotto, Presidente de la Subcomisión local, colaborará patrióticamente con la Comisión Nacional y, sin duda alguna, facilitará la adquisición o donación de la misma.

(Fdo.): Almirante Juan A. Martín. —
Dr. Luis María Campos Urquiza. —
Bartolomé Galíndez.



NOTA DE LA COMISION NACIONAL

Buenos Aires, 9 de mayo de 1938.

Señor Mauricio Mulhmann

Crámer 1795 — Capital.

La Comisión Nacional Monumento al Teniente General Roca, designada por decreto del Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Ley N.° 12.167, votada por el Honorable Congreso de la Nación, ha dispuesto la erección de un monumento en la barranca del Río Negro, cerca de Choele Choel, frente al extremo Oeste de la llamada "Pampa de los Molinos", región donde acampó el General Roca en mayo de 1879, formando, así, la línea militar de Río Negro que sirvió de base al engrandecimiento agrícolo-ganadero de esa zona de nuestro territorio, entregada hoy al trabajo y al progreso.

En parte de su propiedad —siempre que usted cediera la extensión necesaria— un frente de 300 metros, sobre fondo de 500, se emplazaría el monumento recordatorio de la Campaña del Desierto, y en esa extensión se proyectaría un gran parque nacional, que estaría a cargo de la Dirección de Parques Nacionales, obra que no solamente beneficiaría esa zona, sino que señalaría ante la posteridad, el lugar histórico que honramos.

Me dirijo, pues, a usted, solicitándole, en su carácter de poblador y de propietario en Choele Choel, la autorización necesaria para emplazar el monumento de la Campaña del Desierto en una barranca de su propiedad, y la cesión con destino a parque, de una extensión de quince hectáreas —tres sobre el camino y cinco de fondo—, las que quedarían al cuidado del Estado.

Su señor hijo, cuya gentileza conocemos por haber sido atendidos por él, ha expresado al señor Presidente de la Subcomisión de Choele Choel que usted cedería gustoso esa extensión, contribuyendo así, patrióticamente y en forma que destacaremos como merece, al homenaje del pueblo argentino a la obra civilizadora de 1879.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vd. con mi mayor consideración.

Almirante Manuel Domecq García
Presidente

Clodomiro Zavalía
Bartolomé Galíndez
Secretarios

DONACION DEL TERRENO DONDE SERA EMPLAZADO EL MONUMENTO

Buenos Aires, Mayo 12 de 1928.

Señor Presidente de la Comisión Nacional Monumento al Teniente General Dn. Julio Argentino Roca.

Almirante Manuel Domecq García.

Palacio de Correos y Telégrafos.

Acuso recibo de la atta. nota de esa H. Comisión de fecha 9 del actual, N.° 9285 M. R., en la que me solicita la cesión de 15 hectáreas de terreno de mi propiedad frente al extremo Oeste de la llamada "Pampa de los Molinos", cerca de Choele Choel, sobre la barranca del Río Negro, con destino al emplazamiento del monumento a la Campaña del Desierto y trazado de un parque nacional.

Me es sumamente grato manifestarle mi conformidad en hacer la cesión gratuita solicitada, desde que antes de recibir el presente pedido fué mi intención adelantar el ofrecimiento, inspirado en el deseo de contribuir con mi modesto aporte, a la realización de tan justiciero homenaje; que a la vez de recordar a la Campaña que incorporó a la acción civilizadora del trabajo fecundo, la extensa zona

patagónica del suelo patrio, perpetuará para ejemplo de nuestros hijos, la memoria del ciudadano que bajo sus múltiples aspectos de militar pundonoroso, estadista preclaro y gobernante eximio, puso al servicio de la Nación todas esas virtudes, que sirvieron de base a la prosperidad y grandeza del país.

Con tal motivo saludo al señor Presidente y a los demás miembros de esa H. Comisión, con mi consideración más distinguida.

(Fdo.) : MAURICIO MULHMANN

NOTA DIRIGIDA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 19 de 1938.

Señor Ministro del Interior:

Esta Comisión Nacional, autorizada por decreto del Poder Ejecutivo para realizar otros homenajes con fondos obtenidos por suscripción o donaciones públicas (decreto del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 1936), además de la labor encomendada por el Superior Gobierno de la Nación en cumplimiento de la Ley N.° 12.167 (decreto de 18 de septiembre de 1935), proyectó la erección de un monumento en Choele Choel, recordatorio de la Campaña del Desierto de 1879, el cual será emplazado frente a la llamada "Pampa de los Molinos", en un collado situado cerca del lugar que ocupó el Cuartel General expedicionario seis días después de su llegada a la margen izquierda del Río Negro. Una comisión especial trasladóse a esa zona y efectuó los estudios históricos necesarios para determinar, previamente, el lugar de ubicación. El monumento a que se ha hecho referencia, será costeado con fondos provenientes de la suscripción pública.

Cabía, frente a esta iniciativa, solicitar la donación, o compra de la fracción del terreno que se

iba o destinar al emplazamiento del monumento simbólico. Esta Comisión Nacional, una vez aprobado el lugar indicado por la comisión especial, que se ha mencionado, gestionó del propietario de la región, Dn. Mauricio Mulhmann la donación de una fracción de tierra, y obtuvo la patriótica contestación que se adjunta por la cual el señor Mulhmann cede en propiedad, con destino a ese objeto, la extensión de quince hectáreas.

Si bien el reciente decreto del Poder Ejecutivo faculta a los señores Gobernadores de Territorios Nacionales para suscribir escrituras públicas de donación, en el presente caso considera esta Comisión Nacional —por hallarse el señor Mulhmann radicado en esta Capital Federal, calle Crámer 1795— que procedería se autorice a la Escribanía Mayor de Gobierno para extender el título de propiedad a favor de la Nación, y con destino, la tierra de que se trata, a ser utilizada por esta Comisión Nacional. Oportunamente haremos llegar a V. E. las iniciativas que la posesión de la misma sugiera, tanto en obsequio de la finalidad patriótica que perseguimos, como en bien de los intereses generales de la población de esa zona.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

ALMIRANTE MANUEL DOMECQ GARCÍA
Presidente

CLODOMIRO ZAVALÍA
BARTOLOMÉ GALÍNDEZ
Secretarios



DECRETO DEL PODER EJECUTIVO ACEPTANDO LA DONACION Y DISPONIENDO LA FORMACION DE UN PARQUE NACIONAL

Buenos Aires, Agosto 9 de 1938.

Visto este expediente por el que la Comisión Nacional del Monumento al Teniente General Don Julio Argentino Roca (Ley 12.167) gestiona la aceptación por parte del Gobierno de la Nación del ofrecimiento formulado, de quince hectáreas de tierra situadas frente al extremo Oeste de la llamada "Pampa de los Molinos", cerca de Choele-Choel, sobre la barranca del Río Negro, con destino al emplazamiento de un monumento recordatorio de la Campaña del Desierto de 1879 y trazado de un parque nacional,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación ofrecida por el Sr. D. Mauricio Mulhmann, de quince (15) hectáreas de tierra de su propiedad, situadas frente al extremo Oeste de la llamada "Pampa de los Molinos", cerca de Choele-Choel, sobre la barranca del Río Negro, cuya ubicación se determina en el

plano corriente a fojas 1 del expediente citado al margen, con destino al emplazamiento de un monumento al Teniente General don Julio Argentino Roca, recordatorio de la Campaña del Desierto de 1879 y trazado de un parque nacional.

Art. 2.° — La ejecución de las obras a que se refiere el artículo anterior estarán a cargo de la "Comisión Nacional del Monumento al Teniente General don Julio Argentino Roca (Ley 12.167) y sus gastos deberán ser costeados con fondos provenientes de suscripciones o donaciones públicas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno para la escrituración correspondiente.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

AMPLIANDO LA DONACION

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938.

Señor Presidente de la Comisión Nacional Monumento a Roca.

Almirante Dn. Manuel Domecq García.

S/D.

Por decreto del P. E. de 9 de agosto ppdo., fué aceptada la donación que hice a esa Comisión Nacional de 15 hectáreas de tierra de mi propiedad, situada frente al extremo Oeste de la llamada "Pampa de los Molinos", sobre la barranca del Río Negro, cuya ubicación se determinó en el plano respectivo.

Teniendo en cuenta el pedido formulado por el señor Presidente y las finalidades de interés general a que ha sido destinada esa tierra, me permito hacer donación de seis hectáreas más, lo que da una superficie de 21 hectáreas en total, con destino al parque nacional y a la ubicación del monumento recordatorio de la Conquista del Desierto. Dicha superficie presentará un frente de 700 metros sobre el camino general y de 300 metros de fondo, como puede observarse en el plano adjunto.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

(Fdo.) : MAURICIO MULHMANN

DANDO CUENTA AL M. DEL INTERIOR DE LA NUEVA DONACION

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938.

Señor Ministro del Interior:

Por decreto del P. E. N.° 9.798, se aceptó la donación ofrecida por el señor Mauricio Mulmann, de 15 hectáreas de tierra de su propiedad, situadas frente al extremo Oeste de la llamada "Pampa de los Molinos", cerca de Choele Choel, sobre la barranca de Río Negro, con destino al emplazamiento de un monumento al Teniente General Julio A. Roca, recordatorio de la Campaña del Desierto de 1879, y trazado de un parque nacional.

Por la adjunta nota, el señor Mulhmann ha hecho donación de seis hectáreas más, lo que da una superficie de 21 hectáreas con las siguientes dimensiones: 700 metros de frente sobre el camino general y 300 de fondo.

Me permito elevar estos antecedentes al señor Ministro a los efectos relacionados con la modificación del decreto N.° 9.798, a que se ha hecho referencia.

Saludo a V. E. con mi más alta consideración.

ALMIRANTE MANUEL DOMECQ GARCÍA
Presidente

CLODOMIRO ZAVALÍA
BARTOLOMÉ GALÍNDEZ
Secretarios

PROYECTO DE FUNDACION DE UN ASILO - ESCUELA

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938.

Señor Presidente de la Subcomisión de Hacienda,
Vicealmirante Ismael F. Galíndez.

Considerando las sumas disponibles, de acuerdo con los recursos y futuros intereses, cuya planilla le adjunto y dentro de los cuales están calculados, aproximadamente y por lo tanto con ligeras variaciones, los gastos autorizados por la Comisión Nacional y los que hay que contemplar, a fin de fijarles ya un rubro definitivo, para lo que dispuse que la Secretaría con el personal a sus órdenes, afectuara un prolijo detalle, tengo el agrado de hacer llegar a sus manos un proyecto de Asilo-Escuela, que sería levantado en la fracción de tierra donada por el señor Mauricio Mulhmann, donde será emplazado el monumento recordatorio de la Conquista del Desierto, y construído, de conformidad con el reciente decreto del Poder Ejecutivo, el parque Nacional cuya denominación dará la Comisión de que formamos parte.

En dicho proyecto, que completaría la obra patriótica de la Comisión Nacional, con la obra moral y humana, que es también acción patriótica, se con-

templa el funcionamiento del mismo a cargo de la Comisión Nacional por el término de seis meses, hasta ser entregado a las autoridades respectivas, bajo la Administración de una comisión especial cuya designación se propondrá.

Habiendo resuelto la Comisión Nacional que la Subcomisión de Hacienda, que usted preside, efectúe un estudio acerca de las sumas disponibles, contempladas que sean las efectuadas por distintos gastos, me permito solicitarle, como así a los señores miembros de esa Subcomisión, que patrocinen el proyecto que adjunto, del cual se ha hecho referencia ya, como proyecto, ante el Poder Ejecutivo, mereciendo un mensaje especial ante el Honorable Senado de la Nación, el cual en el seno de la Comisión de Negocios Constitucionales y en el informe del miembro de la misma ante la Honorable Cámara, al ser reconsiderada la ley N.° 12.167, lo puso de manifiesto como una obra de utilidad social.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Almirante Manuel Domecq García
Presidente

Bartolomé Galíndez
Secretario

DICTAMEN DE LA SUBCOMISION DE HACIENDA

Comisión Nacional:

La Subcomisión de Hacienda presenta a consideración de la Comisión el proyecto de gastos futuros, contemplando lo resuelto con respecto a algunos de ellos y los que correspondería contemplar para el mejor cometido.

Los cálculos relativos a los mismos se basan en la existencia de los recursos tanto oficiales como populares, lo que permite su empleo y deja un excedente de reserva.

Existiendo en el seno de la Comisión Nacional un proyecto de fundación de un Asilo y Escuela Regional en Choele Choel, junto al monumento simbólico que perpetuará la memoria de los expedicionarios de 1879, y entendiendo que esa nobilísima obra coronaría la fecunda acción de la Comisión Nacional en forma útil y humana, aconseja se destine a la misma el sobrante de los fondos oficiales, o sea la suma de $ 64.000.— m/n., quedando, además, un resto de $ 2.474.66 más la reserva de $ 5.000.—.

Subcomisión de Hacienda, Septiembre de 1938.

(Fdo.): Vicealmirante Ismael F. Galíndez. — General Camilo Idoate. — Doctor Ernesto Aguirre.



NOTA DEL SEÑOR PROTESORERO (1)

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938.

Señor Presidente de la Comisión Nacional Monumento al Tte. Gral. D. Julio Argentino Roca.
Almirante D. Manuel Domecq García.
Capital.

Mi distinguido Presidente y amigo:

Acuso recibo de su atenta de Septiembre 28, con la que ha tenido a bien enviarme un plan de gastos relacionados con la Comisión que Vd. tan dignamente preside.

El proyecto de construir un asilo-escuela en Choele Choel con el sobrante de los fondos reunidos por la Comisión, cuenta con mi más decidido apoyo, pero me asalta la duda de si los recursos con que se cuenta son suficientes. No estoy seguro de que la amplia edificación proyectada pueda realizarse con la suma de $ 45.000.— y a más me permitiría observar que el sobrante de fondos en las planillas remitidas que se calcula en $ 66.000.— puede estar sujeto a alguna disminución como consecuencia de una depreciación en el valor de los títulos.

(1) En principio la idea de la fundación de un Asilo-Escuela en Choele Choel fué aceptada por la Comisión Nacional; pero se postergó su realización hasta tanto, cumplidas todas las obligaciones de la Comisión, de acuerdo con las obras autorizadas, se establezca definitivamente el sobrante de los fondos.

He querido dejarle así expresada mi opinión, pues no tengo la seguridad de poder asistir a la reunión que celebrará esa Comisión el día martes 4 del corriente.

Lo saluda muy afectuosamente su amigo.

(Fdo.): JOAQUÍN S. DE ANCHORENA
Protesorero

BASES PARA LA ERECCION DEL MONUMENTO RECORDATORIO DE LA CAMPAÑA DEL DESIERTO, EN CHOELE CHOEL

CONCURSO REALIZADO

Artículo 1.° — Llámase a concurso para la erección de un monumento simbólico a levantarse en Choele Choel, recordatorio de la Campaña del Desierto (1879) a un conjunto de cinco arquitectos elegidos por la Comisión Nacional entre los que propongan los señores miembros.

Art. 2.° — La altura del monumento será proporcionada a las barrancas del Valle del Río Negro, en las cuales será emplazado, quedando librada a la imaginación de los artistas la idealización del homenaje hacia la obra de los expedicionarios y su significado, que constituye la extensión de la civilización hacia regiones inhabitadas y entregadas, desde ese momento, al progreso.

Art. 3.° — Los arquitectos elegidos presentarán antes del 30 de septiembre próximo, una "maquette", una acuarela y un plano, todo en escala de 5:100.

Art. 4.° — Todo trabajo que no se ajuste a las bases establecidas, será rechazado.

Art. 5.° — Es indispensable que el material a emplearse sea piedra nacional.

Art. 6.° — De entre los cinco proyectos, la Comisión Nacional procederá a elegir, por mayoría de

votos, el trabajo que será ejecutado, y compensará los gastos de los demás artistas con la suma de pesos 1.000 m/n. para cada uno de ellos.

Art. 7.° — La elección se hará por el voto de todos los miembros presentes, incluso el Presidente. En caso de empate se realizará una nueva votación, teniendo el Presidente doble voto. Para esta reunión se hará una citación especial siendo indispensable la presencia, por lo menos, de dos tercios de los miembros de la Comisión Nacional, bastando simple mayoría en la segunda citación. La resolución de la Comisión Nacional será inapelable.

Art. 8.° — Juntamente con el presupuesto, los artistas designados documentarán en debida forma el valor de los materiales a emplearse. La Comisión Nacional dentro de la suma de *cien mil pesos* (100.000 m/n.), contratará con el arquitecto que obtenga la adjudicación de la obra, el monto total de la misma. La Comisión se reserva el derecho de hacer al arquitecto las indicaciones que considere convenientes para la mejor realización del monumento.

Art. 9.° — El plazo para la entrega de la obra, en condiciones de poder procederse a su inauguración, será fijado de común acuerdo entre el arquitecto y la Comisión Nacional, haciéndose el primero pasible de las multas que se determinen por falta de cumplimiento al plazo acordado, el que no podrá exceder de quince meses.

Art. 10. — Las "maquettes" solicitadas quedan de propiedad de la Comisión Nacional, sin desembolso alguno para la misma.

Art. 11. — La Comisión Nacional facilitará a los artistas designados, fotografías, planimetrías, y otros elementos necesarios para el estudio del lugar y el significado histórico del monumento.

CONCURSO PARA EL MONUMENTO RECORDATORIO DE LA CONQUISTA DEL DESIERTO EN CHOELE CHOEL

MEMORIA DESCRIPTIVA Y CALCULO DE COSTO

Consideramos innecesario y hasta irreverente entrar en detalles históricos. Los distinguidos miembros de la Comisión Nacional de Homenaje al General Julio Argentino Roca ocupan su puesto en ella porque saben de qué se trata y dan su verdadera importancia al acontecimiento que se ha de conmemorar con este monumento. Basta, pues, sintetizar ese acontecimiento, cuya síntesis es el motivo de nuestra composición.

El arte monumental tiene como condiciones primordiales, en primer lugar la claridad, exigencia ineludible para que la obra tenga valor. Es decir que sus formas han de expresar de manera sencilla y evidente, sin ambigüedades, la idea que ha guiado al artista. No ha de ser ni charada ni jeroglífico.

La otra condición primordial es lo que se llama escala en términos arquitectónicos. Esto quiere decir que una forma determinada no puede ejecutarse en cualquier tamaño, sino de aquellas dimensiones para las cuales se ha estudiado. La aclaración más fácil de este concepto es la siguiente: Se estudia el plano de una casa para ser habitada por seres humanos. Es evidente que no será posible du-

plicar o reducir a la mitad todas sus dimensiones, porque, o los escalones y pisos serían demasiado altos o en caso contrario las puertas serían demasiado chicas y no podría pasar una persona por ellas. Por esta razón pedimos la atención de nuestros jueces sobre un punto tan importante que generalmente pasa desapercibido para los que no son técnicos.

Para el caso presente el Gobierno de la Nación de aquella época comprendió que no era posible y hasta peligroso, demorar la obra civilizadora. Fué feliz en la elección de aquellos a quienes habría de encomendarla y sobre todo en la de su jefe, el Teniente General Julio Argentino Roca, que también fué su organizador. A él correspondió la responsabilidad y la gloria de llevarla a cabo.

Sin duda alguna era el hombre indicado por sus cualidades indiscutidas hoy. Sencilla y avasalladoramente inicia y cumple su campaña, como sólo pueden hacerlo quienes saben lo que tienen entre manos. Aquellos que impresionan por su serenidad porque realmente nada perturba su mente, nada inhibe sus actos.

Esa sensación de serenidad sólo la dan los seres superiores en su arte, como Beethoven o Tamagno. Se les ve y se los oye tranquilo porque hay la convicción de que no fallarán.

El General Roca, hombre experimentado en las lides de la vida, decía muy bien que la piedra inconmovible se rodea, pero también sabía cuál era la montaña que se derriba de un papirotazo. Ajustaba su acción y su fuerza como virtuoso.

Todo esto se podrá hacer constar en inscripciones sobre el monumento, cuya redacción dejamos librada a la Comisión y sólo damos la indicación de los sitios reservados en el monumento con ese objeto, por medio de letras en orden alfabético.

Síntesis del acontecimiento que se conmemora: Idea. — Por obra del General Roca y sus dignos colaboradores, está ahí instalada la Nación Argentina, dueña del campo, para proteger la obra de la civilización amparando a todo hombre de buena voluntad y sin distinción de razas.

Realización material de la idea. — Al reflexionar sobre la forma que daríamos a nuestra composición, hemos tenido en cuenta el artículo 1.° de las bases de este concurso, en el cual se nos hace saber que se ha resuelto llamar a concurso de cinco arquitectos, excluyéndose deliberadamente a todo otro artista por consiguiente. Está entonces bien claro y evidente que la característica principal y dominante del monumento ha de ser arquitectónica y no escultórica. Que la escultura ha de ser solamente uno de los elementos de que se vale el arquitecto para decorar su obra, pero que ella ha de quedar supeditada a la composición arquitectónica.

Ahí està, pues, el monumento con su gran mole de piedra que simboliza, por su altura y solidez, la elevación de miras y la serenidad del que posee en buena ley, materializando la idea con formas sencillas y arquitectónicas, rectas, de mucho carácter, suavizadas en parte con la sobriedad que corresponde, por la figura de la Nación de dimensiones monumentales pero no aplastantes.

Se completa la idea de la Nación instalada y dominante, con dos relieves en escultura que la encuadran por cada uno de los costados del monumento, uno de los cuales representa al hombre blanco y el otro al indio, ambos en igualdad de condiciones, ocupando igual sitio de honor, con lo que se expresa claramente la idea que animó la obra de la conquista del desierto.

Esculturas. — Hemos adoptado el procedimiento corriente en Francia y otros naciones, solicitando la colaboración de un escultor de nota para aque-

llas partes que lo requieren y presentamos nuestro trabajo junto con el señor Alfredo Bigatti cuya fama como escultor no se discute.

El hecho de que el monumento ha de ser arquitectónico y se eleva en el medio del desierto no implica su rusticidad absoluta que chocaría con la figura de la Nación civilizadora. Además hay que tener en cuenta que el monumento deberá ser accesible para todo aquel que quiera verlo de cerca y leer las frases alusivas de que hemos hablado y su peregrinación ha de ser recompensada con el interés de las obras de arte que lo decoran.

Entendemos haber cumplido con las condiciones impuestas para el concurso, pero creemos conveniente además dar una idea del conjunto completo; es decir del monumento con el cerro sobre el cual se asienta.

Es evidente que dichos trabajos serán necesarios y que la Comisión ya lo habrá tenido en cuenta para el complemento de la obra. Será necesario construir una gran escalinata de acceso para el público y los desmontes necesarios para la buena visibilidad del monumento. La planimetría que se nos ha facilitado y las mismas fotografías muestran las salientes del cerro que estorban la visual en ciertas direcciones.

Considerando el monto de la suma concedida a los concurrentes se comprende que no pueden caber en ella los trabajos mencionados y que quedan fuera de nuestro presupuesto.

Al dar la solución posible del problema creemos facilitar la tarea de la Comisión dando una mejor idea del conjunto a que puede llegarse con el arreglo del cerro y proponemos el acceso por medio de la gran escalinata recta que se ve en la lámina respectiva, porque esa solución da mejor visibilidad al monumento y en ningún instante se le pierde de

vista como en las otras soluciones posibles con escalinatas contorneadas que a cada momento hacen perder de vista el punto de mira.

Iluminación. — También hemos considerado conveniente dar una idea, en la misma "maquette", de los efectos de iluminación que pueden obtenerse por medio de proyectores escondidos en el cerro y sugerir la idea de la instalación posible de una luz en la parte superior del monumento en forma que no destruya el efecto estético con un artefacto de gusto más que dudoso. Por eso proponemos el dispositivo de reflector panorámico que puede esconderse fácilmente en las horas del día.

CARACTERISTICA GENERAL: SENCILLEZ, CLARIDAD, SOBRIEDAD, FUERZA Y ELEGANCIA

He ahí nuestra intención, nuestros jueces dirán si hemos acertado.

Costo del monumento. — Entendemos que el arquitecto no puede ni debe firmar un contrato de construcción, pues nuestra misión profesional no es la de contratista o empresario.

Definición de Arquitecto. — Guadet, el gran profesor de la Escuela de Bellas Artes de París, dice en su libro "Elements et théorie de l'Architecture": El diccionario de la Academia define al arquitecto en los siguientes términos: Es el artista que compone los edificios, determina sus proporciones, la distribución, las decoraciones; lo hace ejecutar bajo sus órdenes y liquida las cuentas. En consecuencia el arquitecto obra a la vez como artista y como técnico.

Su función es la de concebir y estudiar la composición de un edificio, de dirigir y cuidar de su ejecución y liquidar las cuentas. Ejerce una profeción liberal y no comercial.

Esta profesión es incompatible con la de contratista, industrial o abastecedor de materiales u objetos empleados en la construcción. Es retribuído únicamente por honorarios con exclusión de toda otra fuente de beneficios con motivo de sus trabajos o del ejercicio de su mandato.

No siendo el arquitecto ni comerciante ni agente de negocios, le está prohibida toda operación que diera lugar a rebajas o comisiones.

Por estas consideraciones queremos dejar aclarado que la obra sería lícita entre varios contratistas y adjudicada a la propuesta más conveniente, abonándosenos nuestros honorarios de acuerdo con el arancel de la Sociedad Central de Arquitectos a cuyo porcentaje para esta categoría deberá agregarse una suma que compense los gastos de viaje para la dirección de la obra y la compensación correspondiente al tiempo de ausencia de la Capital.

Forma de construcción y costo. — Hemos proyectado construir un monumento soportado por esqueleto de cemento armado formado por columnas y losas de unión, para sostener el conjunto ejecutado en mampostería de ladrillos comunes, sobre los cuales irá un revestimiento de mármol Travertino del país, de 4 cm. de espesor en las superficies generales.

Los relieves y la figura del centro serán tratados en piedra maciza del espesor necesario, pudiendo llegar hasta 80 cm. Se ha adoptado la construcción de ladrillo y no de losas de cemento armado, porque éste se dilata produciéndose el desprendimiento de las losas. En cambio el ladrillo permanece inalterable y no puede ocurrir el inconveniente apuntado.

Al calcular el precio se ha supuesto que la Compañía del Ferrocarril permitirá la parada frente al sitio de emplazamiento del monumento y que el

camino será accesible para el transporte de los materiales hasta su punto de destino.

También hemos entendido que tratándose de una obra de esta naturaleza se conseguirá la reducción del 50 % en los fletes, tal como ocurre para los transportes a cargo de la Nación.

Costo del monumento	$	56.500.— m/l.
Fletes al 50 %	„	4.500.— „
Honorarios escultor	„	21.000.— „
Reproducción en piedra	„	11.000.— „
	$	93.000.— m/l.
Honorarios Arqu. 4a. Cat.:		
15 % s/ 10.000 m$l.	$	1.500.— m/l.
14 „ „ 15.000 „	„	2.100.— „
12 „ „ 25.000 „	„	3.000.— „
11 „ „ 43.000 „	„	4.730.— „
	$	11.330.— m/l.
Costo total:		
Monumento	$	93.000.— m/l.
Arquitectos	„	11.330.— „
Gastos de viaje, etc.	„	4.670.— „
	$	109.000.— m/l.

Como el cálculo exacto de costo no se puede hacer sino cuando están terminados los dibujos, y ciertos datos locales han llegado con retraso, no hemos podido ajustarnos dentro de la suma concedida, pero es fácil reducir el costo a $ 100.000.—, reduciendo la altura del monumento en una cantidad insignificante que nada modificará su aspecto ni escala. Bastará reducir la altura en 3 metros, quedando así el monumento de 23 metros de alto en vez de 26 metros.

Nos es grato saludar a la Comisión Nacional con la mayor consideración.

Lanús, Woodgate y Lanús

"MAQUETTE" PREMIADA

Por mayoría de votos —siete contra seis, que tenía el proyecto del ingeniero-arquitecto D. Angel Ibarra García— fué aprobada la "maquette" de los señores Lanús, Woodgate y Lanús, sujetando esa aprobación a la suma fijada para la construcción de la obra, o sea $ 100.000, y a las modificaciones que, previo estudio, propondrá la Subcomisión del Monumento, integrada por el Almirante Juan A. Martín, Doctor Carlos Risso Domínguez, General Juan Esteban Vacarezza, General Camilo Idoate, Doctor Joaquín S. de Anchorena, Doctor Ernesto Padilla, Doctor Enrique Larreta, Doctor Luis María Campos Urquiza, Doctor Eduardo Crespo y D. Bartolomé Galíndez.

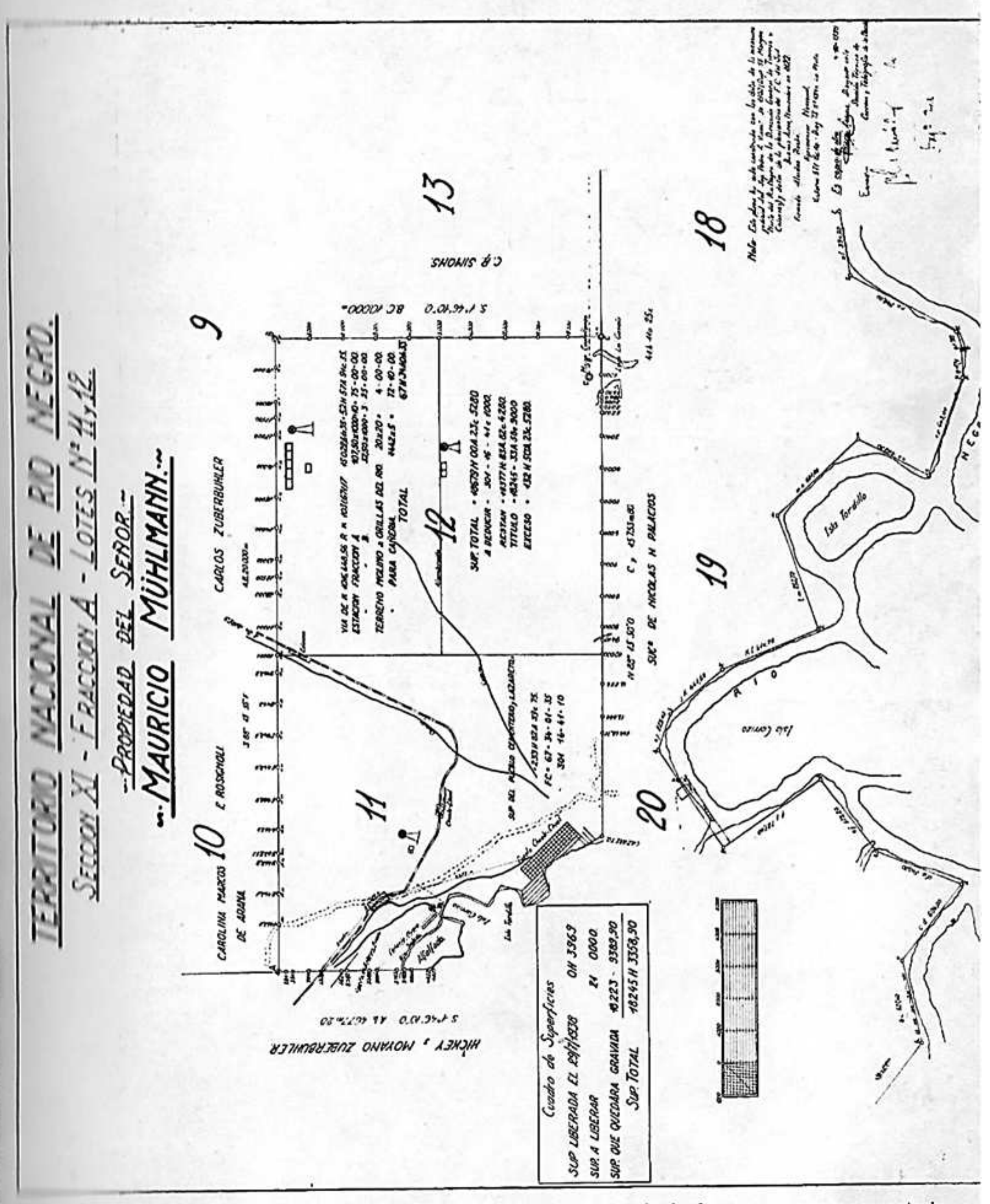
En la reunión efectuada por la referida Subcomisión y los arquitectos premiados, se resolvió la modificación del proyecto, no en su aspecto arquitectónico, sino en el material de su estructura y en la composición de su base, en lo que se refiere a las escalinatas.

Concluídas que sean las modificaciones aconsejadas, y formulado el proyecto definitivo, la Subcomisión del Monumento dictaminará ante la Comisión Nacional, y una vez aprobado el mismo, se dará, inmediatamente, comienzo a las obras.

CAMPAMENTO DE LA EXPEDICION DEL TENIENTE GENERAL ROCA
LUGAR ELEGIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DEL MONUMENTO

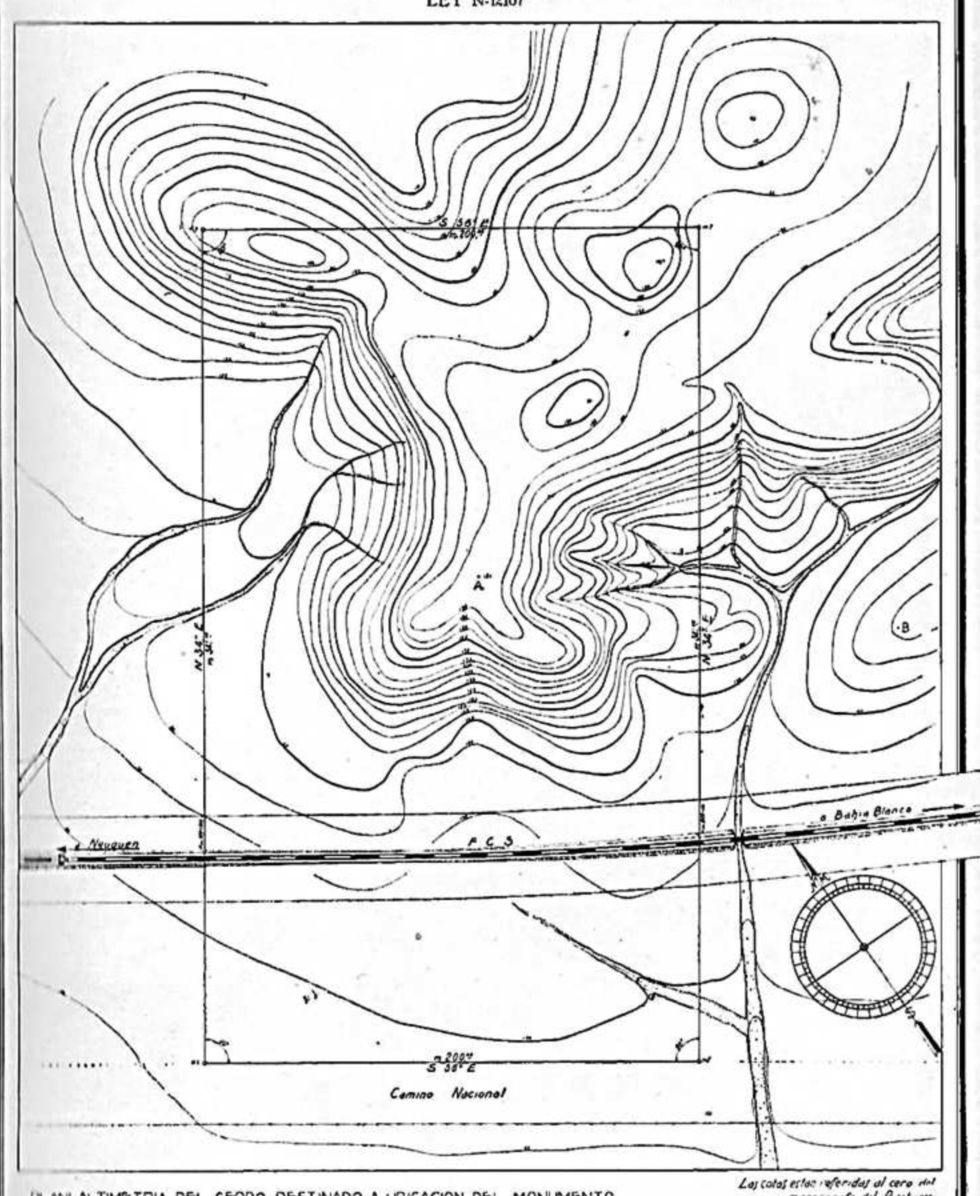
Cerro elegido para el emplazamiento del monumento, situado frente al extremo Oeste de la "Pampa de los Molinos", y visto desde el N. O.

Vista de la "Pampa de los Molinos". Campamento de 1879 y Comandancia General de Río Negro



PLANO DE LA HISTORICA REGION. En la parte donde la barranca aparece cortada por la línea del ferrocarril, se encuentra señalado el terreno donado.

Comision Nacional
Monumento al Teniente General D. Julio Argentino Roca
Ley Nº 12107



PLANI-ALTIMETRIA DEL CERRO DESTINADO A UBICACION DEL MONUMENTO FRENTE A LA "PAMPA DE LOS MOLINOS" EN CHOELE-CHOEL

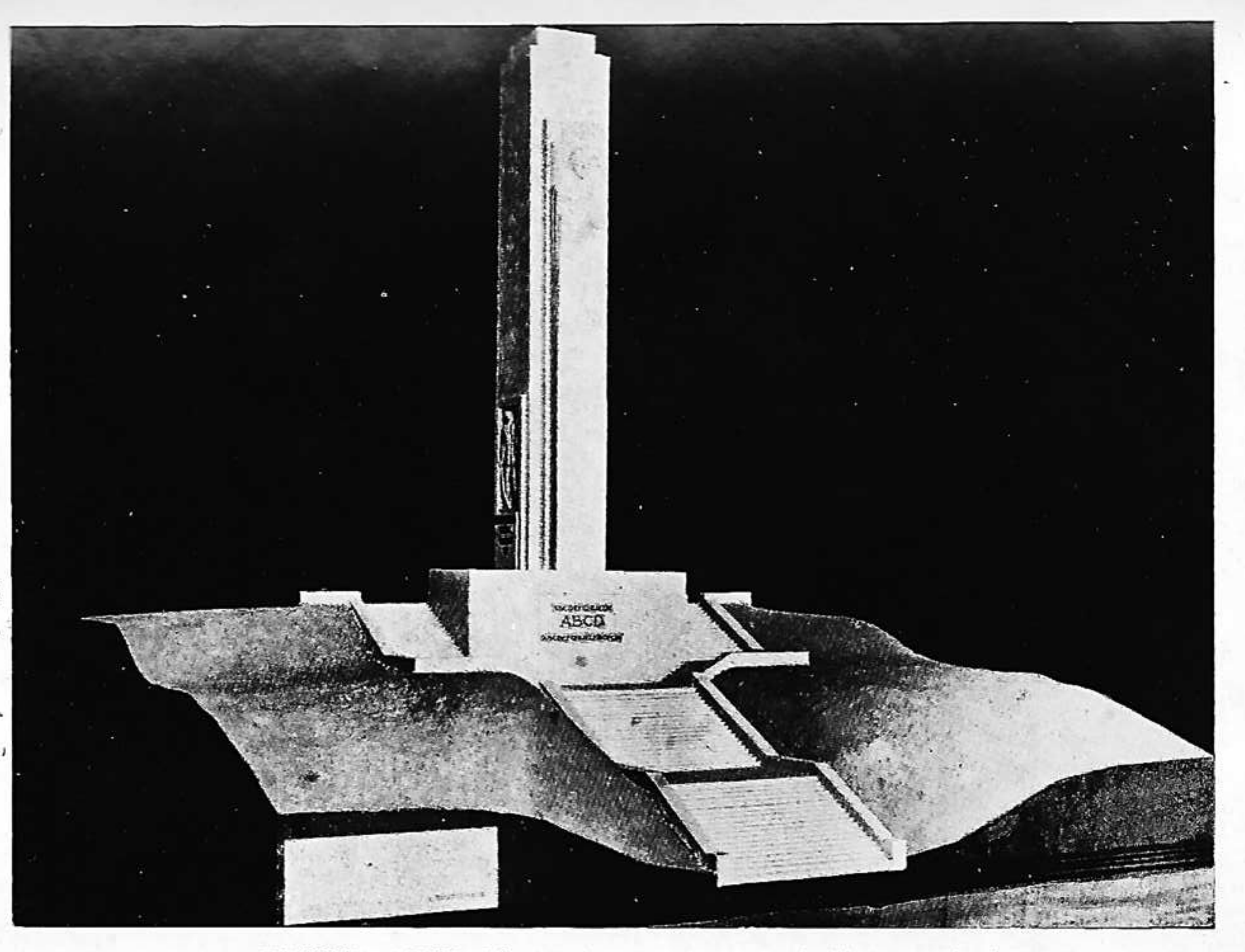
Las cotas estan referidas al cero del mareografo del Riachuelo

ESCALA 1.750

Superficie a ocuparse en la propiedad del Sr Mauricio Mullhmann
Sección XI letra A lote 11 del Territorio del Rio Negro 6 Has 11 as 75 cas

Ingeniero Civil

Choele-Choel Junio de 1938



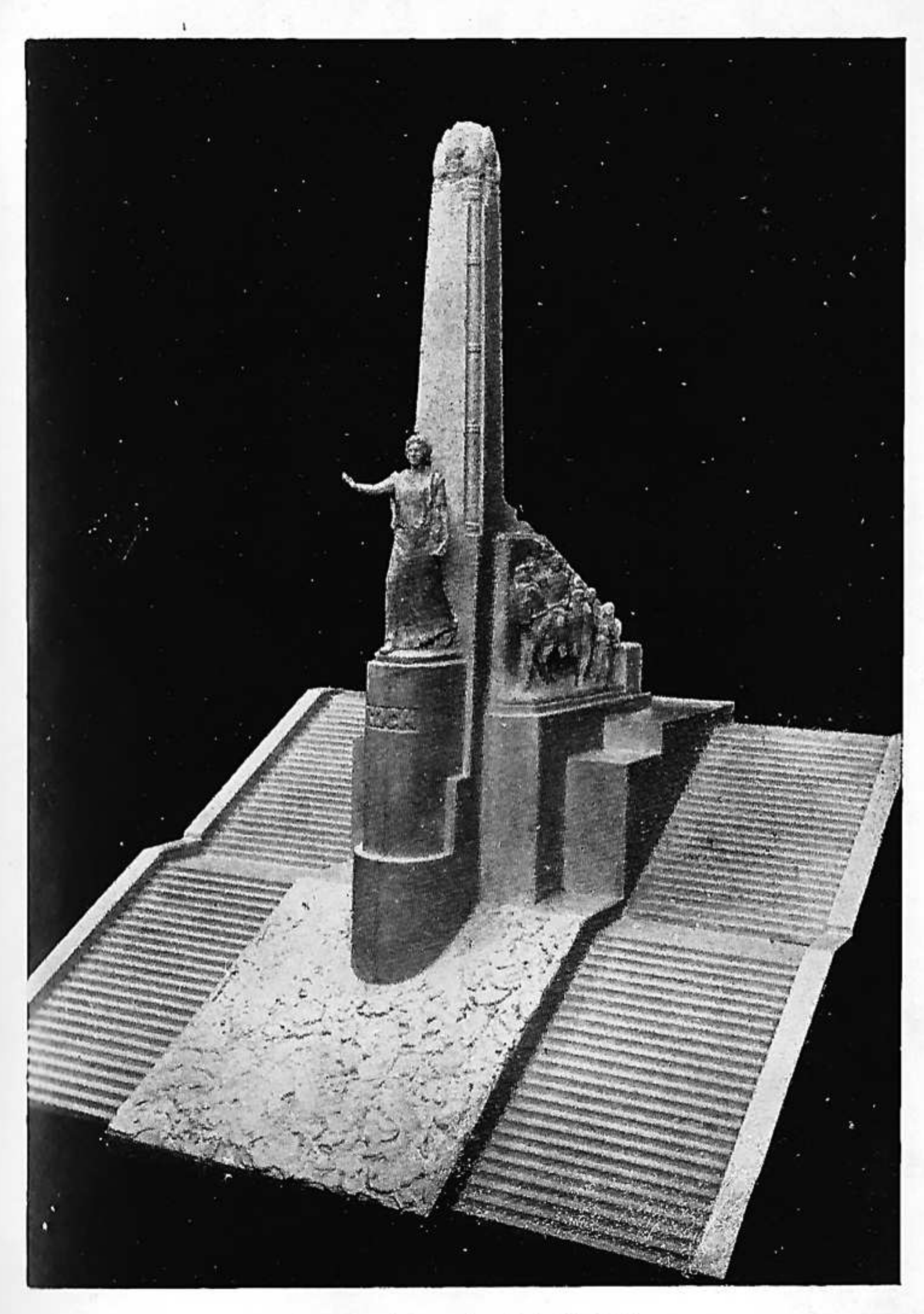
PROYECTO PREMIADO, obra de los arquitectos Lanús Woodgate y Lanús



Proyecto del ingeniero arquitecto Angel Ibarra García



Proyecto del arquitecto Adolfo Denis



Proyecto del escultor Luis Perlotti



Proyecto del arquitecto Juan Waldorp